

SAUL BARCIA PADILLA

CONTADOR PUBLICO

Rcg. 2907

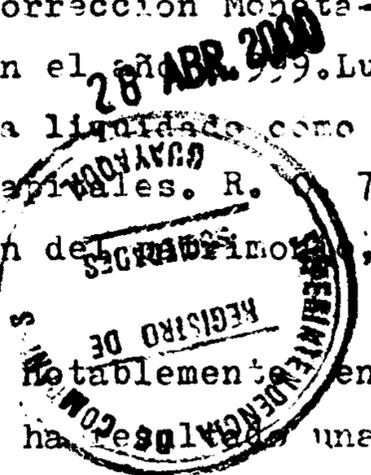
Bal/99

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE " EMPRESA PESQUERA POLAR, S. A.", POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1.999 A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y DE LA RESOLUCION S. C. 92 - 1 - 4 - 3 - 0014 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

+++++

Cumpliendo con las funciones de Comisario de " Empresa Pesquera Polar, S. A. y acatando la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañias, que establece los procedimientos que se deben cumplir para esta función; además aplicando la Resolución de la Superintendencia de Compañias No. 92-1-4-3-0014- R. O. No. 44 de Octubre/92 y que se relaciona con lo mismo; puedo informar lo siguiente :

- 1o.- Se ha dado cumplimiento de parte de los Administradores de la Cia. a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como también a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 2o.- Se ha recibido toda la colaboración necesaria de parte de los Administradores de la Empresa, para realizar las funciones de Comisario.
- 3o.- Se encuentran debidamente ordenados, foliados en algunos casos, los libros de Contabilidad, Auxiliares Contables, Libro de Actas, de Acciones y Accionistas, conforme indican las normas legales en vigencia.
- 4o.- Para salvaguardar los Activos de la Cia. existen procedimientos adecuados de Control interno muy satisfactorios; y todos los Activos se encuentran asegurados.
- 5o.- Los Estados financieros al 31 de Diciembre de 1.999 coinciden fielmente con las cifras del Mayor, Libros de Contabilidad y Auxiliares contables, permitiendo así establecer la situación financiera a esa fecha, porque en su elaboración se han seguido los procedimientos contables normales, de tal manera que dicha información es confiable en todos sus aspectos.
- 6o.- Para cumplir con lo que dispone el Sistema de Corrección Monetaria, se ha considerado el porcentaje de 53,00 en el año 1999. Luego el saldo de la Cta. "Reexpresión monetaria", se ha liquidado como lo dispone la Ley que creó el 1 % a la Circulación de Capitales. R. O. 78 (Dubre 1.998) con la Cta. "Reserva para revalorización de los Activos", y confirmada en R. O. 35 O Diciembre 1.999
- 7o.- En el presente año la actividad pesquera mejoró notablemente en relación con el año anterior, de tal manera que ha obtenido una utilidad de \$ 9.502.495.704 y que deducidos el porcentaje de utilidades para trabajadores en \$ 1.556.330.428 y pago de Impuesto a la Renta de \$ 806.825.582 queda un saldo por distribuir de \$ 7.139.339.694 que los Señores Accionistas resolverán entregar dividendos ó incremen-



SAUL BARCIA PADILLA

CONTADOR PUBLICO

Reg. 2907

EMPRESA PESQUERA POLAR, S. A - Informe de Comisario - 1.999 Hoja No. 2

tar las Reservas.

8o.- No se ha recibido denuncia de ninguna clase sobre la gestión y actuación de los Administradores, los mismos que para el desempeño de sus funciones no requieren de garantías. En las Juntas Generales de Accionistas se han cumplido con todos los puntos de la Orden del Dis.

Para completar esta información presentamos los principales índices financieros de los años 1.998 y 1.999

	<u>1.998</u>	<u>1.999</u>
RAZON DE SOLVENCIA - PRUEBA DE ACIDO.	1,752	1,280
CUOCIENTE DE INVERSION DEL PATRIMONIO.		
A) En Activo fijo.	0,777	0,815
B) En Inventarios.	0,158	0,268
CAPITAL DE TRABAJO.		
A) Ctas. por Cobrar.	0,399	0,300
B) Inventarios.	0,313	0,503
ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE.	15.238.635.890	27.438.465.242
PASIVO A PATRIMONIO.	0,563	0,766

Espero que con la presentación de este informe, sirva para que los Señores Accionistas, tomen las decisiones necesarias para bienestar de la Empresa.

Atentamente,

SAUL BARCIA PADILLA
C. P. A. - Reg. 2907

Guayaquil, Marzo 6/2.000

123 ABR 2000